

DECRETO

N°

1874

NEUQUEN,

19 DIC 1989

VISTO:

La Ordenanza N° 4356, sancionada por el Honorable Concejo /
Deliberante, con fecha 07 de Diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal, se modifica el Art.3°) de la
Ordenanza N° 3282, en lo que respecta a los Lotes 10 y 11 de la Manzana
E-2; autorizándose su venta a los señores MENDOZA GAETE, Tito Erwin y //
ROMERO, José Luis y CANDIA TENORIO, Rosa Elvira;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación /
de la misma conforme lo previsto en el Art.144° inciso 2) de la Ley Pro-
vincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4356, sancionada por /
- - - - - el Honorable Concejo Deliberante, el día 07 de Diciembre de
1989; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
- - - - - rios General, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-



Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: BALDA
ACUÑA
LYNEN
IRIARTE.-